

Dña. Agueda Reynes Calvache, mayor de edad, provista del D.N.I. numero 41.496.843 J, actuando en nombre y representación del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE MAHON, ante el Ayuntamiento comparece y como mejor proceda

EXPONE:

Que en el Pleno Ordinario de este Ayuntamiento celebrado por la corporación municipal el pasado día 28 de noviembre de 2016, se aprobó provisionalmente los PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL 2017.

Qué abierto el periodo de exposición pública, tras su publicación en el BOCAIB del pasado día 1 de diciembre de 2016, en base a lo preceptuado en el artículo 40 de la Ley 7/95 y 17 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales, para la presentación de alegaciones.

Que dentro del plazo legalmente establecido, se procede a la formulación de la siguiente **ALEGACIÓN:**

El capítulo de ingresos en concepto de IBI asciende a 11.453.520 € con una reducción de 631.480 € en comparación con el presente ejercicio 2016 todo ello como consecuencia de la reducción de los valores catastrales.

Con independencia de los criterios contables y políticos que puedan tomarse y que da lugar a cuantas controversias en uno u otro sentido queramos, la realidad es que a criterio del Partido Popular la presión fiscal es excesiva y conveniente su reducción, hecho este que sin duda es posible atendiendo al superávit que presentan los presupuestos por valor de 1.282.015 €, por todo lo cual,

SOLICITAMOS:

Se reduzca en 500.000 € la previsión de ingresos por IBI, procediéndose a la modificación de la ordenanza fiscal con la correspondiente reducción del tipo impositivo actual del 0,67 al tipos que dictaminen los servicios técnicos para absorber la mencionada reducción de 500.000 €, reduciendo así la presión fiscal a los mahoneses.

Mahón a 23 de diciembre de 2016

